



Mérida, a 10 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 25 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014082453)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se les concede el plazo de 30 días para que expongan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectivo la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 25 de junio de 2014. El Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC3007/14	GARCÍA DEL INOXIDABLE, SL	ART. 140.12 LOTT	4.001,00 EUROS
CC6039/13	FUSIÓN TRANSPORTES Y CARBURANTES, SL	ART. 140.37.5 LOTT	1.501,00 EUROS
CC6071/13	FÉLIX J. BUENO DÍAZ	ART. 142.17 LOTT	100,00 EUROS
BA0082/14	PESQUERITO, SL	ART. 140.35 LOTT	1.001,00 EUROS
BA0086/14	COPRIDESA ANDAMIOS, SL	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS
BA0091/14	SURGEST, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
BA0093/14	RAGOTRANS LOGÍSTICA, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
BA0170/14	VIDRIOS EXTREMEÑOS, SL	ART. 141.14 LOTT	601,00 EUROS

• • •